

Feminismos y reproducción social en tiempos del neoliberalismo. La huelga feminista y otras luchas en el Estado español

Feminisms and social reproduction in times of neoliberalism. The feminist strike and other struggles in the Spanish State

INÉS GUTIÉRREZ CUELI*
PILAR GARCÍA NAVARRO*

Resumen

Las políticas neoliberales han provocado una reorganización de la reproducción social que también interviene sobre el orden y las relaciones de género. La traslación del endeudamiento público al endeudamiento privado ha funcionado como mecanismo de despojo para las comunidades y las economías domésticas, pues mientras los salarios han caído por debajo de los costes de reproducción socialmente necesarios, la precarización laboral y vital han aumentado a la par que se ha producido una gran desinversión social. Todo ello obliga a las familias a recurrir cada vez más al consumo privado y a la deuda para obtener recursos básicos como la vivienda, la sanidad o la educación. En este texto analizamos desde el contexto español y la crisis financiera de 2008, en primer lugar, cómo las políticas neoliberales implementadas durante este periodo contribuyeron a impulsar la reorganización de la reproducción social y, en segundo lugar, cuáles fueron las distintas respuestas de los movimientos sociales. Nos detenemos en el movimiento feminista y la lectura que hizo sobre este proceso, que acabaría dando pie a la organización de los Paros y las Huelgas Feministas entre 2016 y 2020.

Palabras Clave: neoliberalismo, reproducción social, luchas feministas.

* Doctora en Antropología Social. Universitat Oberta de Catalunya (UOC) E-Mail: inesgutierrezcueli@gmail.com

** Doctora en Antropología Social. Investigadora independiente. E-Mail: pilargarnav@gmail.com

Abstract

Neoliberal policies have caused a reorganization of social reproduction that also intervenes in the order and relations of gender. The transfer of public indebtedness to private indebtedness has worked as a dispossession mechanism for communities and domestic economies. While wages have fallen below the socially necessary reproduction costs, labor and vital precariousness have increased and have produced a great social disinvestment. Thus, families are forced to increasingly resort on private consumption and debt to obtain basic resources such as housing, health, or education. In this paper, we firstly, analyze from the Spanish context and the financial crisis of 2008 how the neoliberal policies implemented during this period contributed to promoting the reorganization of social reproduction and, secondly, what were the different responses of the social movements in this period. We focus on the feminist movement and her approach to this process which yield to the organization of the 2016 and 2020 Feminist Strikes.

Keywords: neoliberalism, social reproduction, feminist struggles.

LA REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LOS TERRENOS DEL NEOLIBERALISMO Y LAS LUCHAS QUE ACONTECEN

Las políticas neoliberales llevan décadas impulsando una reorganización de la reproducción social y, por tanto, cambios y mutaciones en el orden y las relaciones de género (Expósito, 2020). Según Nancy Fraser (2014, 2015), la particularidad del momento neoliberal es que (re)privatiza y (re)mercantiliza algunos de los servicios y bienes públicos que durante el siglo XX fueron puestos al servicio de la reproducción social, al tiempo que mercantiliza por primera vez nuevos aspectos de esa reproducción. En esta dinámica el endeudamiento y las finanzas juegan un rol clave. La deuda es el instrumento mediante el cual las instituciones financieras globales han presionado a los Estados para que reduzcan el gasto social, impongan medidas de austeridad y faciliten los procesos de extracción del valor de las poblaciones más vulnerables (Cavallero y Gago, 2019). Al mismo tiempo, en este movimiento en cascada de traslación del endeudamiento público al endeudamiento privado, ha funcionado como mecanismo de despojo para las comunidades y las economías domésticas: mientras que los salarios caen por debajo de los costes de reproducción socialmente necesarios, aumenta la precarización laboral y vital, de modo que las familias tienen que recurrir al consumo privado y al endeudamiento para garantizar la supervivencia y el bienestar de sus miembros.

De este modo, la adopción de políticas neoliberales por parte de las administraciones públicas se encuentra tras el impulso a la desregulación y precarización del mercado de trabajo, el deterioro y la privatización de los bienes públicos y comunes, así como el abandono del compromiso estatal en la provisión de recursos y servicios esenciales para sostener la vida. Esta circunstancia se produce en el caso español, además, sobre una débil construcción histórica del Estado de bienestar. Es en este marco de desposesión y

Inés Gutiérrez Culi y Pilar García Navarro: "Feminismos y reproducción social en tiempos del neoliberalismo. La huelga feminista y otras luchas en el Estado español" *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 6, 2022, pp. 49-67.

fragmentación en el que irrumpieron con fuerza las finanzas durante el ciclo alcista, previo a la crisis de 2008, introduciendo mecanismos financieros en los espacios y los medios de reproducción social. Es decir, este proceso actúa sobre los movimientos previos de expolio y privatización de bienes y servicios, antes en parte socializados, que pasan a ser proporcionados por servicios financieros de acuerdo con una lógica de endeudamiento. Cuestiones como asegurarse una vivienda, una pensión o una cobertura sanitaria son nichos sobre los que ha penetrado estratégicamente esta lógica, justamente porque se trata de bienes básicos de los que es difícil prescindir, poniendo al servicio de la renta financiera antiguos espacios de la reproducción social. La financiarización de la vida se construye entonces sobre la relativa retirada del Estado como agente asegurador: se degradan los mecanismos de aseguración colectiva y los derechos sociales, al tiempo que se sustituyen por un proceso de responsabilización individual de la reproducción social que recae sobre los recursos de los hogares y su endeudamiento.

Lo que en otro tiempo constituían derechos sociales que debían garantizarse por el Estado y por estructuras colectivas —en forma de inversión social y políticas sociales, servicios públicos, mecanismos de redistribución, etc.—, se convierten poco a poco en una responsabilidad individual. Y mientras se destruyen los mecanismos de aseguración colectiva, el Estado va perdiendo su responsabilidad en el proceso de reproducción. Emerge así la solución individualizada, en forma de consumo y endeudamiento, casi como la única opción para hacer frente a la ausencia de servicios, recursos y estabilidad vital. Se trata, como argumentan Luci Cavallero y Verónica Gago (2021), de una suerte de *financiarización de los derechos sociales*, en tanto que las unidades domésticas tienen que recurrir a la mediación de los créditos, el consumo y el endeudamiento para obtener recursos básicos para la reproducción como es la vivienda o determinados servicios sanitarios o educativos.

Como explican algunas autoras feministas (Fraser, 2015; Federici, 2021), el resultado es una organización dualizada de la reproducción social, pues se ha producido un movimiento histórico en el que la desinversión estatal en bienestar social se ha dado en paralelo a una atracción masiva de las mujeres al empleo remunerado en sectores particularmente precarizados. De esta forma se externalizan los cuidados en las familias y las comunidades a la vez que se reduce la capacidad real de estas para encargarse de ellos. La consecuencia es una organización de la reproducción social mercantilizada para quienes puedan pagarla y privatizada para los sectores que no puedan pagarla. Dentro de este segundo grupo, encontramos un número importante de sujetos, mayoritariamente mujeres migrantes y trabajadoras, que tendrán que proporcionar cuidados a cambio de (bajos) salarios a los integrantes del primero.

Sobre este movimiento de reorganización de la reproducción social en el contexto neoliberal —que como vemos es múltiple y se da en distintos niveles y esferas de la vida: laboral, familiar, espacio comunitario, derechos sociales y servicios públicos, etc.— es sobre el que intervienen las luchas sociales de las últimas décadas. Al reclamar cuestiones

Inés Gutiérrez Culi y Pilar García Navarro: "Feminismos y reproducción social en tiempos del neoliberalismo. La huelga feminista y otras luchas en el Estado español" *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 6, 2022, pp. 49-67.

como servicios públicos gratuitos y de calidad, la abolición de la Ley de Extranjería¹, la intervención del Estado en el mercado de la vivienda y del alquiler, mayores derechos laborales o un aumento del presupuesto social, se está interviniendo sobre la organización de la reproducción social —y sus contornos racistas, patriarcales y clasistas— porque lo que está en juego es de qué forma, con qué recursos y por parte de qué agentes se va a garantizar.

Para poder analizar de manera concreta la intervención de las luchas sociales, en el caso de España, es necesario retrotraerse a la crisis financiera de 2008. Este fue el escenario donde se produjo la eclosión del movimiento del 15M² que junto a la propia trayectoria del movimiento feminista explicarían la popularización de los diagnósticos sobre la multidimensionalidad de la crisis, su carácter sistémico y sus repercusiones en la vida de las mujeres³. Esta lectura sobre la reproducción social y el papel de estas en ella acabó alcanzando su mayor grado de visibilidad en los feminismos contemporáneos con las convocatorias de los Paros y las Huelgas Feministas, organizadas a nivel internacional entre 2016 y 2020. En este texto intentamos dar cuenta de cómo se ha producido la reorganización de la reproducción social en el contexto español a través de las políticas neoliberales impulsadas a partir de la crisis de 2008 y de cómo han ido respondiendo los movimientos sociales, concretamente el movimiento feminista madrileño.

Así, en el primer apartado recogemos de manera general la problematización de la reorganización de la reproducción social en el contexto neoliberal para en el segundo adentrarnos en el análisis de las políticas concretas que han impulsado este proceso en el panorama español. Los últimos epígrafes están dedicados a las propuestas y luchas que el movimiento feminista ha organizado frente a ellas, especialmente los grupos autónomos que son quienes históricamente han puesto atención sobre las repercusiones que estas mutaciones tienen en la vida de las mujeres y sujetos disidentes.

¹ La Ley de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social) es la norma de la que se dota el Estado español para regular la entrada y permanencia de las personas extranjeras en el territorio. Surge en el año 1985 como parte de los compromisos que los estados miembros deben adquirir al entrar en la Unión Europea, entonces denominada Comunidad Económica Europea (CEE). Este marco jurídico ha servido para gobernar los flujos migratorios (y la vida de las personas migrantes) y la construcción física y simbólica de las fronteras sociales y territoriales. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

² Se conoce así a una serie de movimientos que acabarían desembocando en su emergencia tras la manifestación del 15 de mayo de 2011 y la posterior acampada en la Puerta del Sol de Madrid.

³ En este texto empleamos el término *mujeres* desde su apertura y su desborde, alejándonos de los planteamientos esencialistas y biologicistas. Con esta categoría queremos convocar y recoger toda la diversidad de sujetos, situaciones y cuerpos que desean nombrarse así. Esto no es óbice para que en algunos momentos del escrito utilicemos otras formulaciones como *mujeres*, *bolleras* y *trans* (una expresión recurrente en los movimientos feministas autónomos del Estado español que, justamente, pretende poner el foco en la heterogeneidad de ese nosotras y nosotres diverso).

BREVE RECORRIDO POR LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES Y LAS LUCHAS POR LA REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LA CRISIS QUE AÚN PERDURA

El movimiento feminista lleva tiempo proponiendo una lectura sobre la reorganización de la reproducción social en el contexto español. El cuestionamiento sobre el modelo de organización social, que recae mayoritariamente sobre las mujeres a través de la división sexual e internacional del trabajo, constituye un elemento principal en las manifestaciones feministas previas a la crisis. La manifestación del 8 de marzo de 2007 en Madrid incorporaba como lema central “Por una reorganización social del cuidado”, dando pie a reflexiones sobre las prácticas feministas en relación con las implicaciones de estos procesos, la privatización de los cuidados y la necesidad de crear alianzas con las migrantes (López, Martínez y Toret, 2009).

Las actas de las Jornadas Feministas Estatales⁴ de 2009, organizadas por la Coordinadora Feminista⁵ en Granada, recogen de manera pública estos análisis que establecen vínculos entre la crisis, el trabajo de cuidados, la explotación de los bienes comunes, la precariedad, el empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, la retracción de derechos... Tras estas jornadas, muchas de las feministas que participaron en ellas trasladaron aquellos debates a sus espacios activistas locales. Por ejemplo, en Madrid, daría pie a la creación de un espacio colectivo de reflexión llamado “Repensar el feminismo en tiempos de crisis”. Durante estos años se ponen en marcha este tipo de análisis, que incorporan ciertos planteamientos de la economía feminista (Pérez Orozco, 2014) y recuperan reflexiones de colectivos como Eskalera Karakola, Precarias a la Deriva y Territorio Doméstico, que se desarrollarán posteriormente y de manera más amplia en multiplicidad de espacios del activismo feminista.

En 2011, durante la eclosión del 15M, uno de los manifiestos elaborados por la Comisión de Feminismos de Sol⁶, ponía el foco en la dinámica de precarización, explotación y

⁴ Las *Jornadas Feministas* han sido el espacio histórico de encuentro y debate de los movimientos feministas del Estado español desde la década de los setenta. Fueron organizadas en distintas ciudades por la Coordinadora Feminista entre 1979 y 2009. Algunas de ellas tuvieron carácter estatal mientras que otras contaron con un enfoque monográfico; es decir, que su organización giraba en torno a un eje temático, por ejemplo, las violencias machistas. También se realizaron jornadas de ámbito territorial por parte de los movimientos feministas propios de cada lugar, cuya organización perdura en la actualidad. El ejemplo más reciente son las V Jornadas Feministas de Euskal Herria que se celebraron en Durango (Vizcaya) durante 2019.

⁵ La *Coordinadora Feminista* o la *Coordi* es como se conoce coloquialmente a la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español. Constituye una red de grupos feministas que funciona desde 1978.

⁶ La Comisión de Feminismos de Sol fue uno de los grupos de trabajo que acabó componiendo el 15M dedicado a introducir la perspectiva feminista en la crisis y en las demandas del movimiento que se estaba formando (Dossier de la Comisión de Feminismos de Sol, 2011).

Inés Gutiérrez Culi y Pilar García Navarro: “Feminismos y reproducción social en tiempos del neoliberalismo. La huelga feminista y otras luchas en el Estado español” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 6, 2022, pp. 49-67.

despojo que trataba de garantizar la acumulación capitalista: “el euro o la vida”⁷. La consigna, apoyada por una ciudadanía que comenzaba a experimentar las virulentas consecuencias de la crisis financiera de 2008, advertía de un peligro fundamental: poner la vida al servicio del mercado. Retomaba así una vía de análisis que resultaría central para los feminismos de las últimas décadas: qué consecuencias tiene este proceso para las mujeres, bolleras y trans, como sujetos que al mismo tiempo sufren el peso de la violenta precariedad y en medio de ella se encargan de sostener, justamente, la reproducción de la vida. La propia Coordinadora Feminista acabaría dedicando uno de sus seminarios a estas cuestiones, bajo el título “Análisis de la Crisis desde el Feminismo”, en 2012.

La crisis global de 2008 se manifiesta en el territorio español con el final del ciclo financiero-inmobiliario (1995-2007), conocido como “pinchazo de la burbuja o del *boom* inmobiliario”. Esta crisis señala el fin de un ciclo de acumulación y motiva una reorganización de las condiciones adecuadas para iniciar uno nuevo. Los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Unión Europea (UE), junto con los gobiernos nacionales dedican entonces sus esfuerzos a generar el marco propicio para ese nuevo ciclo a través de cambios legislativos, políticos, económicos y sociales.

En consonancia con esta línea de actuación, el gobierno del PSOE⁸ durante los primeros años de la crisis implementó una serie de medidas que el gobierno del PP⁹ potenciaría después y cuyas consecuencias seguimos viviendo en la actualidad de múltiples formas. Esas políticas neoliberales de austeridad, que se despliegan en todos los ámbitos, anteponen la movilidad del capital privado y el aumento de la tasa de beneficio a la vida digna y a los derechos básicos. Algunos de los procesos que mejor ejemplifican estas lógicas de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2003, 2005) son la flexibilización del mercado laboral y el endeudamiento financiero. En primer lugar, la desregulación del sistema laboral se intensifica mediante una reforma que empeora las condiciones de

⁷ Manifiesto elaborado con razón del 19J como parte de la respuesta al Pacto del Euro (Dossier de la Comisión de Feminismos de Sol, 2011: 35-36). Las movilizaciones del 19 de junio de 2011 en distintas ciudades españolas tuvieron como objetivo protestar contra dicho acuerdo de la Unión Europea (UE) que comprometía a los países de la Eurozona a seguir una serie de políticas económicas, que incluían la reforma del sistema de pensiones y de prestaciones sociales, con el objetivo de detener la deuda nacional de algunos de ellos, como España.

⁸ Dicho gobierno fue presidido por J. L. Rodríguez Zapatero entre 2008 y 2011. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) es un partido político de tendencia progresista, situado en el centro-izquierda del espectro político español. Su fundación se produjo en 1879 con una marcada ideología marxista, pero a partir de 1979 abandonó esta definición ideológica y fue derivando hacia la socialdemócrata.

⁹ Dicho gobierno sería presidido por M. Rajoy entre 2011 y 2015. El Partido Popular (PP) es un partido político de tendencia conservadora, situado entre el centro-derecha y la derecha del espectro político español. Su fundación se produjo en 1989 para sustituir al antiguo Alianza Popular (formación compuesta por figuras políticas franquistas), bajo una ideología democristiana, conservadora y liberal.

trabajo; dificulta la organización de trabajadoras y trabajadores y el sindicalismo; destruye la estabilidad laboral en favor de contratos más precarios y temporales; genera altos niveles de desempleo que obligan a la población a aceptar cada vez trabajos con peores condiciones, y expulsa definitivamente del mercado laboral formal a sujetos considerados como improductivos. En segundo lugar, el endeudamiento se usa como una estrategia de control económico y político de los países y de las personas. Los rescates bancarios con recursos públicos efectuados por el Estado español y el rescate financiero de este realizado por la Troika —compuesta por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)— se trasladan a la sociedad en forma de políticas de austeridad y recortes del gasto social, que redundan en la precarización y en el endeudamiento de las economías domésticas. La Comisión de Feminismos de Sol llegaría a crear un grupo de trabajo específico dedicado a analizar la deuda y elaboraría un documento público con los mecanismos, subjetividades y estructuras que la sostienen (Comisión de Feminismos de Sol, junio 2013). El mecanismo de “privatización de las ganancias y socialización de las pérdidas” mediante el rescate del capital privado se formalizó en el contexto español con una reforma constitucional. En 2011 se modificó el artículo 135 de la Constitución para introducir el concepto de “estabilidad presupuestaria”, que priorizaba el pago de la deuda pública frente a cualquier otro gasto del Estado en los presupuestos generales, sin enmienda o modificación posible¹⁰. Esta reforma constitucional explicita el papel de los Estados en el modelo de gobernanza neoliberal. Constituyó un punto de inflexión en la dinámica de descrédito de la democracia representativa y de pérdida de legitimidad del sistema de partidos políticos y sindicatos, así como de los organismos institucionales nacionales e internacionales, por parte de la sociedad española.

En este escenario de descrédito y de precarización de las condiciones de vida de la población, se organiza la gran respuesta popular del 15M en el año 2011. Aunque la composición y los reclamos del 15M eran muy heterogéneos, existía un sentimiento común de indignación ante el panorama político y económico y la necesidad del encuentro desde abajo para pensar el momento. Esta indignación, en la que jugó un papel fundamental la toma del espacio público, se desató en el panorama internacional en otras diferentes temporalidades y expresiones a través de movimientos como las Primaveras Árabes, *Occupy Wall Street*, *Yosoy132*, etc.

El 15M no se redujo a una ocupación de las plazas de las ciudades, más bien puede entenderse como un proceso de largo recorrido (Razquin, 2017) en dos sentidos. Por un lado, motivó el surgimiento de muchas asambleas en múltiples espacios —universidades, institutos, barrios, centros de trabajo, etc.—, que después han continuado de formas diversas manteniendo la estructura de asamblea del 15M o mutando en otros proyectos. Además, facilitó la participación de personas que no acostumbraban a transitar el activismo

¹⁰ Reforma del artículo 135 de la Constitución Española, de 27 de septiembre de 2011. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/ref/2011/09/27/\(1\)/dof/mul/pdf](https://www.boe.es/eli/es/ref/2011/09/27/(1)/dof/mul/pdf)

político y que, sin necesidad de contar con un bagaje militante, pudieron sumarse a la realización de asambleas abiertas en la calle, micros abiertos en los que cada cual podía dar su opinión, convocatorias públicas... Por otro lado, el proceso del 15M provocó una transformación en el imaginario colectivo sobre qué es la política, los modos de organización y su legitimidad. Esto puede verse por ejemplo en las continuas alusiones que hacen aún hoy los partidos políticos al 15M para legitimarse o los frecuentes recordatorios que se dan en los espacios activistas sobre los aprendizajes de la cultura política del 15M, como ha ocurrido durante las reuniones y acciones de preparación de la Huelga feminista.

Consideramos fundamental recordar el lugar de los feminismos en el 15M (Grenzner et al., 2012; Cruells y Ezquerro, 2015), al menos en Madrid. Aunque en la plaza se reproducían prácticas machistas y hubo un cuestionamiento inicial a que existiera una comisión de feminismos —hasta el punto de que un hombre, durante los primeros días, descolgó una pancarta en Sol que decía “La revolución será feminista o no será”—, desde el inicio había activistas feministas y *queer* que participaban en el funcionamiento general del movimiento. La primera labor de la Comisión de Feminismos de Sol, y posteriormente también de la Asamblea Transmaricabolloqueer¹¹, fue hacer pedagogía sobre qué eran los feminismos para desarticular los prejuicios construidos sobre ellos. Además, en la plaza ya se desarrollaban ciertas prácticas políticas que estos grupos visibilizaron como feministas: la importancia del uso del lenguaje inclusivo, la relevancia de los buenos tratos, los cuidados al interior del movimiento y la centralidad de las tareas reproductivas durante las acampadas. La toma de la plaza supuso un ejercicio de apertura para el propio discurso feminista hacia otros movimientos y sectores de la población. Gracias a esto, tanto desde otras comisiones como desde las feministas, se consiguió situar algunos debates entre las propuestas principales del 15M —violencias machistas, despenalización del aborto o economía feminista—, así como abrir el camino para que estas preocupaciones empezaran a ser significativas para la sociedad.

A partir del 2012, con el gobierno del PP, se continúa con algunas de las políticas desarrolladas hasta el momento y se profundiza el proceso de neoliberalización con medidas de precarización, privatización, despojo y recorte de derechos, que contribuyen al aumento de la desigualdad. Los mecanismos más evidentes para llevarlas a cabo consistieron en reformas legislativas —laboral, educativa, sanitaria, ley de extranjería, de alquiler, del Código penal, etc.—, recortes presupuestarios y privatizaciones de lo público y lo común. Consideramos importante señalar las repercusiones específicas que, dentro de los grupos con condiciones de vida más precarias, estas medidas han ido teniendo en la vida de las mujeres, y sobre todo de las migrantes.

La privatización y destrucción de lo público y lo común y en general todas las políticas que priorizan el dominio del mercado por encima de las actividades que sostienen la vida

¹¹ Grupo de trabajo independiente pero íntimamente vinculado a la comisión de feminismos que abordaba de manera específica la perspectiva de las disidencias sexuales y de género en la crisis dentro del 15M.

digna implican una mutación de la responsabilidad colectiva a una responsabilidad individual que recae en las economías domésticas y en las redes familiares. Aquí, las mujeres son las principales encargadas de sostener esas vidas y, por tanto, el peso de la desigualdad estructural de todo un sistema. El desequilibrio que se genera al poner toda una estructura social al servicio de unas lógicas de beneficio por arriba conlleva la necesidad de tejer un sostenimiento desde abajo, realizado fundamentalmente por mujeres. Este mecanismo forma parte de un proceso histórico en el que se (re)produce continuamente y se actualiza la naturalización del rol de cuidadoras y reproductoras de las mujeres en función de unas condiciones concretas.

Para garantizar esta imposición de la economía de mercado, recorte de derechos y retracción de las políticas estatales sociales, el Estado necesita implementar y perfeccionar políticas de control y represión que ayuden a contener a la población que sufre el coste social de la reestructuración neoliberal y patriarcal. Particularmente, necesita desvincularse de la reproducción social de la vida y asegurar su continuidad y gratuidad a costa del trabajo de las mujeres y sujetos disidentes en un momento de desfinanciarización de los servicios y políticas sociales y de “renovación disciplinaria de las políticas públicas” (Wacquant, 2012).

Estos procesos pueden observarse en tres reformas paradigmáticas que se producen en el Estado español durante la crisis. En primer lugar, el gobierno del PP aprueba en 2014 el anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y los Derechos de la Mujer Embarazada, conocida como “Ley de Gallardón” por el ministro que la impulsó¹². Esta reforma tiene como principal objetivo acabar con la ley anterior de plazos —que permitía la interrupción voluntaria del embarazo durante las 14 primeras semanas de gestación—, y sustituirla por una ley de supuestos mucho más restrictiva. Con ella, se aumentan desorbitadamente las trabas médicas y burocráticas, así como la responsabilidad penal del personal sanitario, sometiendo a lógicas de patologización y tutelaje a todas las mujeres y disidencias, especialmente a las jóvenes de entre 16 y 17 años que pasaban a necesitar autorización de sus progenitores. Esta reforma de la ley del aborto forma parte de los procesos de control de la reproducción social a través del dominio y la represión del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres, así como de la imposición de un modelo heteronormativo de familia, que tienen como fin asegurar la subordinación de las mujeres y la dinámica de acumulación capitalista. Como señala Silvia Federici (2010), son las productoras y las principales reproductoras de la fuerza de trabajo mediante una actividad invisibilizada, desvalorizada y no remunerada, pero imprescindible para el desarrollo del capitalismo.

Además, los discursos que envolvían esta ley estaban protagonizados por una retórica machista, conservadora, moralista y fundamentalista, que da cuenta de la estrecha

¹² Alberto Ruiz-Gallardón es un miembro del Partido Popular (PP) que ocupó el ministerio de Justicia entre 2011 y 2014 durante el primer gobierno de M. Rajoy (2011-2015). Las grandes movilizaciones feministas contra el intento de dicha reforma obligaron a que dimitiese en septiembre de 2014.

vinculación entre la Iglesia y el Estado. Este maridaje no se manifiesta únicamente en materia legislativa, sino que también está presente en otros ámbitos del campo estatal como el poder judicial. Un ejemplo de ello es la persecución política y judicial que siguen sufriendo las activistas feministas de la Hermandad del Coño Insumiso¹³ al considerar que su actividad constituye una ofensa contra los sentimientos religiosos.

En segundo lugar, en materia de servicios sociales y sanidad, se efectúa de manera progresiva a partir de 2012 un brutal recorte del presupuesto destinado a la Ley de dependencia y Promoción de la Autonomía Personal¹⁴, que se materializa en una gran reducción de las ayudas económicas, de la asistencia y de las prestaciones, así como en un deterioro de la red pública de centros de asistencia. Esta medida supone por un lado la devaluación de las vidas más vulnerables, consideradas menos productivas para el sistema, y socava la autonomía personal de estas personas. Por otro lado, la retracción de las políticas sociales repercute directamente en las economías domésticas y se traduce en un aumento de trabajo para las mujeres que son las principales cuidadoras en las redes familiares. Esto sucede en un contexto en el que la reforma sanitaria de 2012¹⁵ introdujo grandes recortes presupuestarios que desfinanciaron hospitales y centros de atención primaria. Además, hizo efectivo el copago farmacéutico que ponía en riesgo la salud de las personas con menos recursos y expulsó de la atención sanitaria a las personas migrantes que no tenían permiso de residencia en vigor o que teniéndolo estaban desempleadas (Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos, 2015).

Y, en tercer lugar, desde 2014 se ponen en marcha políticas cada vez más restrictivas sobre el derecho a la circulación de las personas migrantes con nuevos reglamentos de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y la modificación de la Ley Orgánica de

¹³ La organización Abogados Cristianos realizó esta acusación a la Hermandad del Coño Insumiso tras la Gran Procesión del Santo Chumino Rebelde en Málaga, el 8 de marzo de 2013. Desde entonces se han sucedido este tipo de acciones performáticas como actos reivindicativos en las manifestaciones feministas.

¹⁴ La conocida como Ley de dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia) es la norma española que pretende regular el actual Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Es decir, el conjunto de servicios, prestaciones y recursos destinados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de las personas en situación de *dependencia*. Están orientados a los sujetos que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la diversidad funcional, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>

¹⁵ Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2012/04/24/pdfs/BOE-A-2012-5403.pdf>

Protección de la Seguridad Ciudadana¹⁶ —calificada como Ley Mordaza— que, entre otras cosas, incluía un cambio en la Ley de Extranjería que legalizaba las conocidas “devoluciones en caliente”¹⁷. Este marco legislativo apuntala prácticas represivas, racistas y de vulneración de derechos humanos que ya se venían practicando con anterioridad como las redadas policiales, los vuelos de deportación y el encarcelamiento en los CIE (Campaña Estatal por el Cierre de los CIE, 2014; Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos, 2015). Los mecanismos de criminalización profundizan una desigualdad que asegura la libre disponibilidad de mano de obra barata necesaria para el funcionamiento del sistema capitalista. Esto se refleja en la mayor exposición a la explotación y vulneración de derechos que vive la población migrada. En el caso de las mujeres, muchas de ellas se dedican al empleo doméstico, en el que apenas se reconocen los derechos laborales y sobre cuyas espaldas recae todo un ciclo de delegación de actividades de cuidados que se inicia en la retracción de las políticas sociales del Estado y que termina siendo subcontratado en aquellos hogares que tienen recursos para hacerlo.

Todo este conjunto de reformas legislativas, recortes presupuestarios y privatizaciones de lo público y lo común no se desarrollan sin la contestación de la sociedad. A partir de 2012 se sucedieron constantes movilizaciones que cuestionaban estas políticas y ponían en el centro la defensa de los derechos básicos como la sanidad, la educación, la vivienda digna y la libre movilidad de las personas. En estos movimientos —algunos de ellos conocidos como “mareas”— las mujeres asumieron un papel central precisamente por constituir luchas ligadas a las necesidades de la vida cotidiana. Un ejemplo de ello es su participación masiva en el movimiento por la vivienda y en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). Además, este movimiento ha contribuido a politizar los desahucios y el endeudamiento hipotecario: algo que se vivía de manera atomizada en los hogares, se sacó a la esfera pública y se presentó como una consecuencia de políticas inmobiliarias y financieras que privilegiaron la vivienda como un negocio en lugar de como un derecho.

Algunas de estas movilizaciones, que fueron organizadas e impulsadas por el movimiento feminista, tenían como objetivo fundamental terminar con las políticas de represión y dominio del cuerpo de las mujeres y otros sujetos disidentes. La libertad sexual, los derechos sexuales y reproductivos han sido una de las luchas históricas del movimiento feminista en el contexto español desde la década de los setenta, protagonizando varias de sus campañas y acciones más significativas, como la de “Sexualidad no es maternidad” (Gahete, 2017). La Coordinadora Feminista organizaría en 2009 uno de sus seminarios en torno al derecho al aborto de cara a la aprobación de la Ley Orgánica de 2/2010 de salud

¹⁶ Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3442.pdf>

¹⁷ Se refiere a la intercepción de personas extranjeras en territorio de soberanía nacional y su expulsión sin procedimientos legalmente establecidos y sin cumplir las garantías internacionalmente reconocidas (sin procedimiento de identificación y sin incoar procedimiento de expulsión). Son contrarias a la Constitución española, el Derecho comunitario y al Derecho internacional de derechos humanos.

sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo¹⁸. La misma Comisión de Feminismos Sol elaboró un dossier que recogía un análisis del vínculo crisis-aborto desde la reprivatización de la reproducción social y la profundización en la división sexual del trabajo que acarrea la crisis (Comisión de Feminismos de Sol, marzo 2013).

En Madrid, durante los años 2013 y 2014 a través del movimiento feminista autónomo¹⁹ se articularon múltiples acciones y convocatorias para denunciar el anteproyecto de Ley del aborto. El objetivo de este movimiento no se limitaba a defender la ley vigente entonces, sino que enunciaba una propuesta de máximos, en la que se reclamaba un aborto legal, seguro, gratuito y que estuviera fuera del Código penal, así como mayores derechos sexuales y reproductivos (educación sexual, diversidad sexo-afectiva, sexualidad basada en el placer y en el consentimiento, etc.). En este proceso de movilización el movimiento feminista consigue hacer del aborto un debate social en el que se involucran otros movimientos sociales, amplios sectores de la población y muchas jóvenes. Es en este momento cuando en los institutos y universidades públicas de Madrid, que ya habían experimentado una intensa actividad en la lucha estudiantil y educativa, empiezan a proliferar colectivos y espacios feministas. Entre todas se consiguió generar un proceso de suma, en el que se logró un consenso sobre la despenalización social del aborto: podemos decir que se produjo un acuerdo social sobre el derecho a decidir. Este ciclo de intensa movilización, que provocó la retirada del proyecto y la dimisión del ministro de justicia Gallardón, se caracterizó por el aumento de la participación de las mujeres, especialmente las jóvenes, y transformó el imaginario social de lo que era la lucha feminista en el contexto español.

En paralelo al proceso generado para frenar la contrarreforma del aborto, se abrieron debates para repensar la celebración de la jornada del 8 de Marzo en Madrid. Esta jornada se había convertido en una fecha señalada en los calendarios institucionales, perdiendo parte de su carácter reivindicativo y diluyendo la voz del movimiento feminista entre los cientos de actos institucionales. En el proceso de reflexión llamado “Recrear el 8 de Marzo” participaron diversos colectivos feministas para pensar en la voz y en la capacidad de acción del movimiento. La efervescencia post-15M y la tensión derivada del intento de

¹⁸ Esta era una ley de plazos que permitía a las jóvenes de 16 y 17 años a abortar sin la autorización de sus padres, modificando la Ley Orgánica 9/1985 de supuestos. La reforma actual de 2022 impulsada por el ministerio de Igualdad vuelve a recoger esta condición para las menores, pone fin al plazo de reflexión de tres días y garantiza el acceso al derecho al aborto en la red de salud pública, entre otras cosas.

¹⁹ En este contexto la noción de *autonomía* ligada a los movimientos sociales se refiere al ejercicio de la acción política de manera independiente de cualquier institución u organización política y/o sindical, incluyendo la independencia económica, que ayude a velar por la plena autonomía de decisión. La participación en espacios organizativos unitarios, como la Comisión 8 de Marzo o la Comisión por el Derecho al Aborto, se realiza desde la militancia única como feministas, al margen de la militancia o labor que puedan desarrollar también en otros grupos, colectivos, sindicatos, partidos e instituciones públicas. La autonomía ha sido un eje de discusión permanente en el movimiento feminista desde sus orígenes en los años setenta, siendo central también en el periodo reciente de masificación de las luchas feministas y en su coincidencia con coyunturas electorales.

Inés Gutiérrez Culi y Pilar García Navarro: “Feminismos y reproducción social en tiempos del neoliberalismo. La huelga feminista y otras luchas en el Estado español” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 6, 2022, pp. 49-67.

contrarreforma del aborto provocaron la necesidad de ir más allá de la tradicional manifestación y su recorrido. Se celebraron cientos de acciones, actos de desobediencia y debates en la calle.

En torno a estos años un eje clave de las movilizaciones feministas serán las violencias patriarcales. Las marchas nocturnas en las que se toma la calle y la noche, la fuerza de la consigna “el miedo va a cambiar de bando” y la proliferación de grupos de autodefensa son el reflejo de un cambio en la forma de construir el discurso sobre las violencias y cómo se posicionan las mujeres, bolleras y trans frente a ellas. Este giro se caracteriza por poner el foco en el agresor en lugar de la víctima, desmontar las retóricas de la culpabilización y enfatizar la capacidad de agencia. Sin estas movilizaciones no se puede comprender el éxito de la Marcha Estatal Contra las Violencias Machistas, también conocida como “7N”, en 2015. Sus objetivos eran visibilizar el incremento de asesinatos machistas, reclamar que la violencia de género fuera una preocupación central para el Estado y denunciar los recortes presupuestarios, así como la desaparición del Ministerio de Igualdad²⁰. En cambio, desde los colectivos feministas autónomos²¹ de Madrid se puso énfasis en señalar las consecuencias de la implementación de políticas neoliberales en la vida de las mujeres y su articulación con las violencias patriarcales, desplegando una serie de reclamos que desbordaban la política institucional.

Todo este conjunto de movilizaciones responde a una serie de políticas neoliberales, racistas y patriarcales desarrolladas con mayor virulencia durante los años de la crisis que anteponen la creación de unas condiciones favorables para la acumulación del capital privado a la vida digna de las personas. Aunque la crisis ya no está tan presente en el imaginario y en los análisis de la actualidad, vivimos sus consecuencias. Las políticas neoliberales han reajustado nuestra vida y nuestras subjetividades a un nuevo ciclo de acumulación. Hemos interiorizado esta lógica capitalista como una estrategia de supervivencia individual en un contexto de austeridad, precariedad, despojo de lo público y lo común, competitividad e individualismo. De esta manera, la subjetividad se ha ido moldeando, reajustándose en función de unas condiciones de vida cada vez más precarias que fomentan el mandato de la productividad en todo momento, utilizando esa misma precariedad como herramienta disciplinaria (Alonso y Fernández, 2013). El refuerzo de las

²⁰ El ministerio de Igualdad fue creado por primera vez en 2008 durante el gobierno de J. L. Rodríguez Zapatero (PSOE) y estuvo en manos de Bibiana Aído. La eliminación de esta cartera en 2010 fue explicada por el presidente del gobierno en términos de ahorro y reducción de gastos en el contexto de crisis. Tras su disolución, las competencias en Igualdad pasaron al ministerio de Sanidad y Política Social. Este ministerio no volvió a existir hasta el año 2020, cuando Irene Montero, miembro del partido Podemos, se hizo cargo en el marco del gobierno de coalición entre PSOE y Unidas Podemos (UE).

²¹ La organización de la Marcha Estatal contra las Violencias Machistas acabó generando disputas dentro del movimiento feminista a raíz de la relación que este debía tener con las instituciones, incluso algunos grupos autónomos acabaron desmarcándose de la propuesta y movilizándose de manera independiente a la Plataforma 7N creada ex profeso para la manifestación. Para adentrarse en una lectura particular de este proceso, léase Galdón (2021).

Inés Gutiérrez Culi y Pilar García Navarro: “Feminismos y reproducción social en tiempos del neoliberalismo. La huelga feminista y otras luchas en el Estado español” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 6, 2022, pp. 49-67.

relaciones patriarcales que las acompañan ha provocado que estas dinámicas de control a través de la precarización de la vida hayan sido especialmente duras para las mujeres y los sujetos disidentes.

En este contexto en el que se ha llevado al límite el proceso de reorganización de la reproducción social (y su tensión entre producción y reproducción de la vida), en el que numerosas formas de ser productivas se han desplegado en la cotidianeidad, en el que la carga de trabajo para las mujeres ha aumentado con los recortes y las privatizaciones, el movimiento feminista decide convocar una huelga —herramienta de movilización tradicionalmente asociada al ámbito laboral productivo— para desbordar y ampliar la idea de trabajo y para visibilizar que *todas somos trabajadoras*. Es decir, que realizamos cientos de tareas que no son remuneradas ni consideradas productivas y que, sin embargo, son imprescindibles para sostener el sistema y la vida. La imposibilidad de separar la esfera de la producción y la reproducción en el caso de las mujeres, más aún en este movimiento de reorganización, ha generado una puesta en común de las experiencias de violencias y de todos los malestares que impregnan lo cotidiano.

HUELGAS Y REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LOS FEMINISMOS CONTEMPORÁNEOS

Todo este recorrido muestra la formación del caldo de cultivo para que los Paros y las Huelgas Feministas, especialmente las de 2017 y 2018 en el caso madrileño, fueran las convocatorias más masivas y transversales de los últimos años. Aún más si tenemos en cuenta que, en el contexto español, no era la primera vez que desde los feminismos (en concreto desde grupos autónomos) se utilizaba la herramienta de la huelga de una manera *alterada* o resignificada. Los análisis sobre las transformaciones en el ámbito del trabajo (Ávila, Legarreta y Pérez Orozco, 2006) y la ampliación de la misma idea de trabajo, así como de la figura de trabajadora (García y Gutiérrez, 2021), están presentes en propuestas anteriores. De la misma manera, lo están algunas de las acciones pensadas para señalar la reorganización de la reproducción social en un contexto neoliberal, por ejemplo, las “huelgas de cuidados”.

En este escenario la pregunta de “¿cuál es tu huelga?” fue el disparador de un proceso de resignificación feminista de alcance internacional enfocado a repensar qué implicaba una huelga y a quién estaba dirigida. Fueron las argentinas de Ni Una Menos (Gago et al., 2018: 14) quienes la retomarían para formular la propuesta del Paro Internacional de Mujeres el 8 de marzo de 2017, y quienes harían que tuviese una proyección internacional. No obstante, la pregunta procedía del colectivo madrileño Precarias a la Deriva que la lanzaba a raíz de la Huelga General convocada el 20 de junio de 2002 contra la reforma

laboral del PP²². Estas feministas habían advertido ya que la convocatoria de huelga general no abarcaba todas las experiencias de trabajo, ya que obviaba buena parte del desarrollado por mujeres, en el ámbito reproductivo y de cuidados, pero que tampoco contemplaba muchos de los trabajos precarios, en los que se emplea sobre todo mano de obra femenina y/o migrante. En el marco de dicha huelga general el colectivo organizó un “piquete-encuesta” — reformulación de la clásica forma de protesta de piquete— como un espacio de intercambio con algunas de las mujeres que transitaban la calle, consumían o trabajan ese día para conocer su realidad. Todo ello generaría una investigación sobre la precariedad femenina y las nuevas formas de organización del trabajo bajo el modelo de producción del posfordismo (Colectivo Precarias a la Deriva, 2004).

La denuncia de la noción androcéntrica patriarcal de la huelga, que no contemplaba la problemática de la reproducción social ni contemplaba como sujeto político a todo aquel que no encajase en la figura del objeto obrero tradicional ha estado presente en las alternativas presentadas por colectivos feministas en la convocatoria de huelgas generales, como la convocada para el 29 de marzo de 2012. El lema aquella jornada “Yo hago huelga, pero no computo” recogía muchas de las excluidas de la etiqueta de trabajadoras asalariadas reconocidas por el mercado de trabajo formal (desempleadas, precarias, amas de casa, trabajadoras domésticas migrantes en situación irregular, trabajadoras sexuales...). Nuevamente la Comisión de Feminismos de Sol llevaría a cabo acciones de protesta en forma de “comandos de cuidados” —grupos vestidos con delantales y guantes que trataban de explicar en qué consistía el trabajo de cuidados y de concienciar sobre la importancia de su redistribución social— durante la huelga general del 14 de noviembre de 2012²³. Este tipo de acciones se retomaron, por ejemplo, a la iniciativa del Día de los Mercados realizada en las Huelgas Feministas de 2018 y 2019 en Madrid. No solo en el territorio madrileño, en Catalunya se realizaría más tarde la *Vaga de Totes*²⁴ que proponía organizar una huelga social, que incluyese el ámbito de consumo y de cuidados.

A pesar de todos estos intentos, propuestas y experiencias de resignificación que forman parte de la historia política del movimiento feminista, la herramienta de huelga no está

²² Conocida como “el descretazo”, esta reforma laboral fue impulsada por J. M. Aznar (PP) durante su segundo gobierno (2000-2004) con la intención de flexibilizar el mercado laboral y modificar el sistema de prestación por desempleo. Frente a esta reforma se convocó una huelga general de 24 horas por parte de los sindicatos mayoritarios y minoritarios que hizo dimitir al ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio.

²³ Ambas jornadas de huelga formaron parte de la lucha contra la reforma laboral de 2012 aprobada por el primer gobierno de M. Rajoy (2011-2015). En este caso se sumaron a la convocatoria no solo organizaciones sindicales, sino movimientos sociales como el 15M. La ley es conocida oficialmente como Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>

²⁴ En castellano, la Huelga de Todas. Fue convocada el 19 de mayo de 2015 bajo el lema “Paremos el mundo” por una red catalana de colectivos transfeministas, conectando directamente con las propuestas de huelgas feministas del periodo 2017-2020.

exenta de conflictos, dado que seguir careciendo de utilidad, de validez y de sentido en otros muchos trabajos o en muchos sectores de trabajadoras. Así lo denunciaron algunas feministas desde corrientes decoloniales y antirracistas de cara a los Paros y las Huelgas. Por lo tanto, la pregunta de “¿cuál es tu huelga?” abría posibilidades para tratar de seguir repensándola a la luz de estas denuncias, pero no acaba de resolver la problemática (Vega, 2018). De ahí que uno de los retos de los feminismos contemporáneos sea continuar repensando esta propuesta política que trate de apelar a todas las mujeres, en todas las situaciones y en todos los ámbitos de la vida.

APUNTES FINALES

Las políticas neoliberales, entreveradas con sus ciclos alcistas, de crisis y siempre externalizadas en las poblaciones más vulnerables, llevan décadas atacando y redibujando los contornos de la reproducción social, y reconfigurando en ese mismo proceso el orden de género. Se trata de un movimiento global, que encuentra sus concreciones en los contextos locales, y que en todas partes conlleva unas consecuencias desastrosas para las mujeres, los sujetos disidentes y las poblaciones más precarizadas. La crisis de reproducción que atraviesa el capitalismo neoliberal se sostiene gracias al incremento de trabajo fundamentalmente feminizado, pues son las mujeres las que están supliendo con su esfuerzo (sea productivo o reproductivo) el ataque a los bienes públicos y comunes y a los derechos sociales. La merma en la inversión social por parte de los Estados, el impulso a la mercantilización y privatización de los recursos y servicios públicos, y el progresivo deterioro de los mecanismos de aseguración colectiva se traduce en una precarización y explotación de las poblaciones y comunidades trabajadoras, con mayor énfasis de las mujeres. Aparece la obligación de asumir más empleo y en peores condiciones para suplir a través del mercado y del consumo esa falta estructural de servicios, al tiempo que aumenta la carga de tareas reproductivas no remuneradas (Cavallero y Gago, 2021). Todo ello acontece mientras penetran cada vez más en nuestras vidas y en las economías domésticas (trabajadoras) las finanzas y el endeudamiento como vías atomizadas para sostener la supervivencia y el bienestar.

Las diferentes luchas y conflictos que, en el caso que nos ocupa, han sacudido el contexto español en las últimas décadas dan cuenta de este malestar y han pretendido influir en distintos puntos de esta reorganización neoliberal (y, claro, también racista, colonial y patriarcal) de la reproducción social. Entre ellas, la huelga feminista ha supuesto una novedad en muchos sentidos, brindando un horizonte de posibilidades de diagnóstico y de movilización. Pero sin olvidar que emerge en una historia colectiva de reclamos, esfuerzos y ensayos políticos que vienen de experiencias anteriores y que, como no podía ser de otra manera, siguen proyectándose hacia el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, Luis Enrique y Fernández, Carlos (2013). *Los discursos del presente. Un análisis de los imaginarios sociales contemporáneos*. Madrid: Siglo XXI.

Ávila, Débora, Legarreta, Matxalen y Pérez Orozco, Amaia (eds.), (2006). *Laboratorio feminista. Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista: producción, reproducción, deseo, consumo*. Madrid: Tierradenadie Ediciones

Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos (2015). *Persecución y acoso policial. La persistencia de los controles de identidad por perfil étnico. Tercer Informe de las Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos (2012-2014)*. Recuperado de <http://brigadasvecinales.org/2015/05/iii-informe-bvodh/>

Campaña Estatal por el Cierre de los CIE (2014). *Paremos los vuelos. Las deportaciones de inmigrantes y el boicot a Air Europa*. Oviedo: Cambalache.

Cavallero, Luci y Gago, Verónica (2021). *Una lectura feminista de la deuda. ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* Buenos Aires: Tinta Limón y Fundación Rosa Luxemburgo.

Colectivo Precarias a la deriva (2004). *A la deriva. Por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Comisión de Feminismos de Sol (2011). *Dossier de la Comisión de Feminismos de Sol*. Recuperado de <http://www.lrmcidii.org/wp-content/uploads/2011/07/Dossier-Comisi%C3%B3n-de-Feminismos-COMPLETO.pdf>

Comisión de Feminismos de Sol (marzo 2013). *Sobre el derecho al aborto. Dossier debatido y elaborado por Feminismos 15M*. Recuperado de <http://www.lrmcidii.org/wp-content/uploads/2013/09/dossierabortodefinitivo2M.pdf>

Comisión de Feminismos de Sol (junio 2013). *Dossier Deuda de Feminismos Sol*. Recuperado de <https://www.feministas.org/IMG/pdf/dossier-difusion-taller-deuda-femsol.pdf>

Cruells, Marta y Ezquerro, Sandra (2015). Procesos de voluntad democratizadora: La expresión feminista en el 15-M. *ACME: An Internacoonal E-Journal for Critical Geographies*, 14 (1), 42-60.

Expósito, Julia Esperanza (2020). Lecturas feministas de la reproducción social. Un debate situado en tiempos de neoliberalismo pandémico. *Anacronismo e irrupción*, 10 (19), 72-107.

Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Inés Gutiérrez Culi y Pilar García Navarro: "Feminismos y reproducción social en tiempos del neoliberalismo. La huelga feminista y otras luchas en el Estado español" *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 6, 2022, pp. 49-67.

Federici, Silvia (2021). Mujeres, dinero y deuda. Notas para un Movimiento Feminista de Reapropiación. En Silvia Federici, Verónica Gago y Luci Cavallero, (eds.), *¿Quién le debe a quién? Ensayos transnacionales de desobediencia financiera* (pp. 19-40). Buenos Aires: Tinta Limón.

Fraser, Nancy (2014). Tras la morada oculta de Marx. Por una concepción ampliada del capitalismo. *New Left Review*, 86, 57-76.

Fraser, Nancy (2015). Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left Review*, 100, 111-132.

Gago, Verónica; Gutiérrez, Raquel; Draper, Susana; Menéndez, Mariana; Montanelli, Marina y Rolnik, Suely (2018). *8M. Constelación feminista. ¿Cuál es tu lucha? ¿Cuál es tu huelga?* Buenos Aires: Tinta Limón.

Gahete Muñoz, Soraya (2017). Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español (1976-1981). *Revista de Investigaciones Feministas*, 8 (2), 583-601.

Galdón, Carmen (2021). “Cuando confluyamos, influimos”. Una aproximación a la idea de unidad en el activismo feminista contemporáneo. *Empiria, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 52, 125-150.

García Navarro, Pilar y Gutiérrez Culi, Inés (2021). La Huelga Feminista en Madrid. Revueltas del feminismo de lo común en tiempos neoliberales. En Gomer Betancor y Adriana Razquin, (eds.), *Diez años construyendo ciudadanía en movimiento(s). El 15M y otras luchas hermanas*. Barcelona: Bellaterra.

Gil, Silvia L., Xavi Martínez y Javier Toret (2009). Las oficinas de derechos sociales: experiencias de organización y enunciación política en el tiempo de la precariedad. *Revista Transversal*. Recuperado de <https://transversal.at/transversal/0508/toret-lopez-martinez/es>

Grenzner, Joana; Setas Feministas; Grupo Clío; Asamblea Feministes Indignades; Acampada Obradoiro; Feministas Bastardas; Comisión Transfeminista 15-M; Comisión Feminismos Sol. (2012). *R-evolucionando. Feminismos en el 15-M*. Barcelona: Icaria.

Harvey, David (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.

Harvey, David (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Razquin Mangado, Adriana (2017). *Didáctica ciudadana: La vida política en las plazas. Etnografía del movimiento 15M*. Granada: Universidad de Granada.

Inés Gutiérrez Culi y Pilar García Navarro: “Feminismos y reproducción social en tiempos del neoliberalismo. La huelga feminista y otras luchas en el Estado español” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 6, 2022, pp. 49-67.

Vega, Cristina (2018). Del otro lado de la huelga del 8M: Visualizando la interrupción social desde el feminismo. *Sin permiso*. Recuperado de <https://www.sinpermiso.info/textos/del-otro-lado-de-la-huelga-del-8-m-visualizando-la-interrupcion-social-desde-el-feminismo>

Wacquant, Loïc (2012). La regulación penal de la pobreza en la era neoliberal. *Diagonal*. Recuperado de <https://www.diagonalperiodico.net/libertades/la-regulacion-penal-la-pobreza-la-era-neoliberal.html>

Recibido: 28 de septiembre de 2022

Aceptado: 15 de diciembre de 2022